

## Webinar: Pandemia económica soluciones para tu negocio



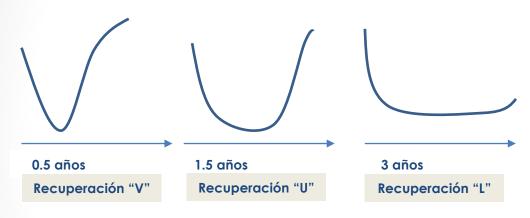


## Jaime Serra Puche



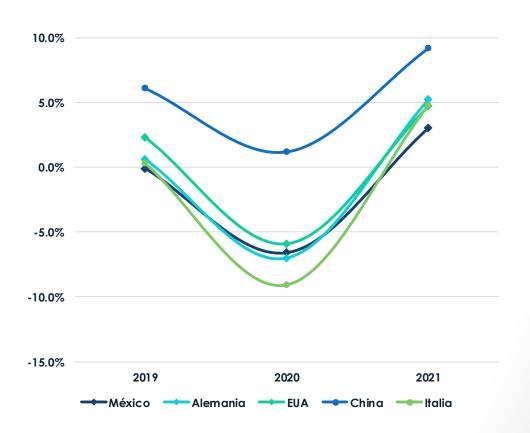
¿Cómo se verá la caída del PIB en las distintas economías y cómo se dará su recuperación?

#### Curvas de caída y recuperación



- Control ágil y efectivo de la pandemia
- Estímulos económicos impulsan la economía
- Medidas de distanciamiento prolongadas
- Estímulos económicos mitigan el impacto
- No se controla la pandemia
- Estímulos insuficientes e inefectivos. Quiebres y despidos masivos

#### Perspectivas de crecimiento del FMI



• Instituciones internacionales y nacionales han disminuido considerablemente su perspectiva de crecimiento para el PIB de México en 2020.

#### Expectativas de crecimiento 2020

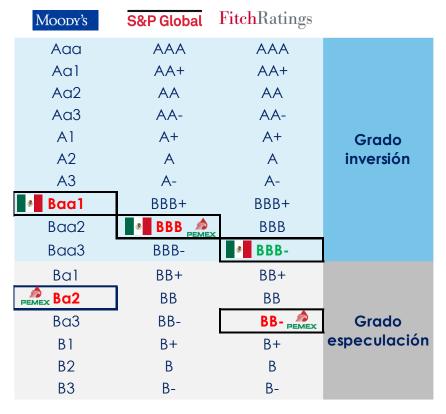
Institución	Crecimiento 2020	
	Anterior	Actual
cîtîbanamex	-5.1%	-9.0%
<b>Scotiabank</b>	-5.8%	-8.4%
# BANORTE	-3.5%	-7.8%
J.P.Morgan	-7.0%	-7.5%
BBVA	-4.5%	-7.0%
Citibanamex Encuesta Media	-5.1%	-6.7%
	1.0%	-6.6%
Santander THE WORLD	-2.0%	-6.4%
BANK	1.0%	-6.0%

 La turbulencia en los mercados financieros, especialmente la caída en los precios del petróleo, complica la situación para México.

# Precio del petróleo: mezcla mexicana (ene-abr 2020)



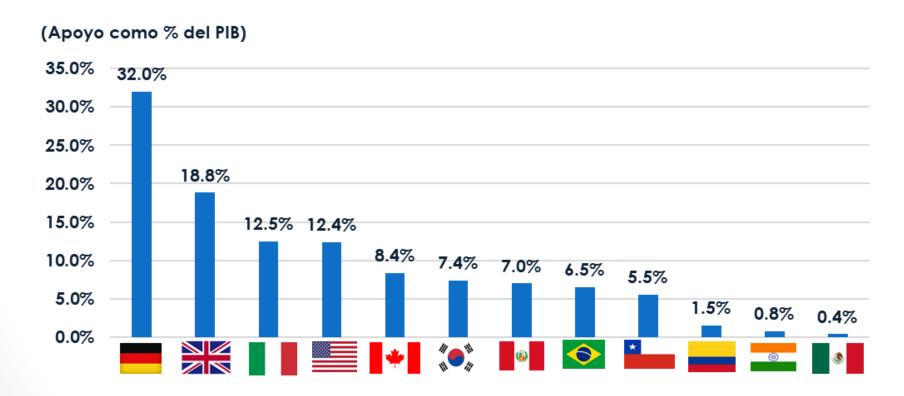
#### Calificaciones crediticias



Perpectiva negativa Prespectiva estable

• El paquete de apoyo que hasta el momento ha anunciado el Gobierno de México es insuficiente para mitigar los impactos negativos de las medidas de confinamiento y contrastan con los apoyos otorgados en otros países.

#### Paquetes de gobiernos para estimular la economía (% del PIB)

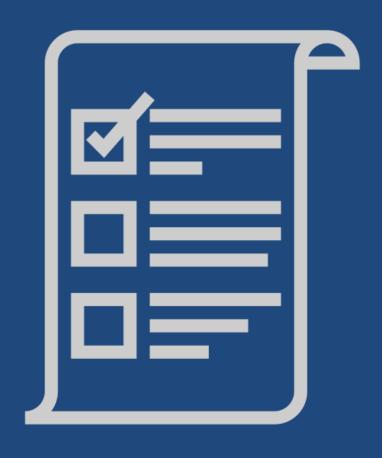


• Finalmente, se debe considerar que, incluso después de "superar" la crisis del COVID-19, México enfrentará grandes obstáculos que ya padecía antes del brote del COVID-19.

#### Obstáculos que enfrentará la economía mexicana después del COVID-19



 Por lo anterior, México deberá de invertir mucho más para amortiguar la inminente caída y posicionar mejor a la economía si se quiere pensar en una recuperación. Así como aprovechar sus ventajas en el mercado global.





¿Tu actividad es esencial?: Implicaciones

Beatriz Leycegui Gardoqui



## 1 La relevancia de ser esencial

Estás **autorizado** a **continuar operando** con plena capacidad, observando estrictamente las medidas sanitarias extraordinarias.



## 2 Actividad esencial- autoridades competentes

## ¿A quién le compete determinarlo?



De conformidad con la Constitución y la Ley General de Salud le compete:

Al **Ejecutivo Federal**, a través de la Secretaría de Salud, por tratarse de acciones extraordinarias, medidas preventivas indispensables, para atender una epidemia de carácter grave.

## 2 Actividad esencial- autoridades competentes

## ¿A quién le compete aplicarlo?

- Por la concurrencia de la Federación con los gobiernos de los Estados en materia de salubridad general, la implementación de las medidas se realiza a nivel estatal y local.
- Entre más precisa sea la definición de actividad esencial, mayor certeza tendrán las autoridades estatales y actores económicos en la aplicación de las medidas.



## 2 Actividades esenciales- determinadas a nivel federal<sup>1</sup>

- Necesarias para atender la emergencia sanitaria (rama médica, paramédica, administrativa y de apoyo al sistema de salud)
- Abasto, servicios y proveeduría
- Sector farmacéutico (producción, distribución y farmacias)
- Manufactura de insumos, equipo médico y tecnologías para la atención de la salud
- Necesarias para el mantenimiento de la infraestructura crítica de servicios básicos (agua, electricidad, gas, petróleo, gasolina, turbosina, saneamiento, transporte público, infraestructura hospitalaria, entre otros)

- Involucradas en la disposición de residuos peligrosos biológicos infecciosos
- Limpieza y sanitización de unidades médicas
- Involucradas en la seguridad pública, defensa y procuración de justicia
- Actividad legislativa a nivel federal y estatal
- Relacionadas con la operación de los programas sociales gubernamentales

## 2 Actividades esenciales (Cont.)<sup>2</sup>

- Las de los sectores fundamentales de la economía:
- Financieros

- Producción agropecuaria
- Guarderías y asilos

- Recaudación tributaria
- Agroindustria

 Refugios para víctimas de violencia

- Distribución de energéticos
  - Industria química
- Generación y

  Ge
- Generación y de agua potable

alimentos preparados

Servicios funerarios y de

- Industria de alimentos y bebidas no alcohólicas
- Servicios de transporte de pasajeros y de carga
  - Ferreterías Almacenamiento y cadena

- Mercado de alimentos

de frío

emergencia

inhumación

Supermercados

- Servicios de mensajería
- Tiendas de autoservicio Seguridad privada

 Logística (aeropuertos, puertos y ferrocarriles) 4

# 2 Actividades esenciales (Cont.)<sup>3</sup>

Actividades cuya suspensión pueda tener efectos irreversibles para su continuación



- Empresas de producción de acero, cemento, vidrio y servicios de tecnología de la información que garanticen la continuidad de los sistemas informáticos de los sectores público, privado y social
- Empresas de acero, cemento y vidrio en los proyectos de Dos Bocas, Tren Maya, Aeropuerto Felipe Ángeles y Corredor Transístmico
- Empresas con contratos existentes considerados indispensables para Pemex y CFE
- Minas de carbón (incluyendo transporte y logística)
- Servicios de mensajería, incluyendo empresas y plataformas de comercio electrónico

15

## 3 Reconocimiento de actividad esencial a nivel estatal

¿Está tu actividad dentro de estas listas?



Relevancia: es el fundamento para hacer valer tu naturaleza de actividad esencial ante la autoridad estatal.



En función de lo anterior, los Estados deben reconocer tus productos y servicios como esenciales.

## 3 Reconocimiento de actividad esencial a nivel estatal

## Información relevante a ofrecer

- Explicación sobre los productos y servicios y el funcionamiento de la cadena de valor.
- Reconocimiento de otros países que la actividad realizada por tu empresa es esencial y por lo tanto continúa operando.
- Cartas de clientes, de cámaras y asociaciones que expliquen:
  - lo esencial de tus productos y servicios, y
  - el efecto irreversible en la cadena de valor regional o global, de verse interrumpida tu operación.
- Explicar el **plan de contingencia** adoptado para cumplir con las medidas sanitarias extraordinarias y, en su caso, señalar que son los **estándares** que han sido **aprobados** en los **otros países** en los que operan.

## 3 Reconocimiento de actividad esencial a nivel estatal

## Información complementaria a ofrecer

- Antigüedad operando
- Empleos directos generados
- Inversión inicial y prevista
- Apoyo(s) que ha otorgado a la comunidad o estado en el que se encuentra ubicada, en particular en la contingencia
- Si parte de la producción se queda en México
- Compensaciones especiales para los empleados

## 4 ¿Cómo resolver los problemas que se están presentando?

- Necesidad de homologar las actividades esenciales con las de Estados Unidos y Canadá, determinadas a nivel federal, para no interrumpir las cadenas regionales de valor.
- Incorporación como actividad esencial de los productos y servicios que son parte de la cadena productiva de los bienes y servicios esenciales.
- Emitir **lineamientos a nivel federal** que **homologuen los procesos** para el reconocimiento de actividades esenciales y cumplimiento de las medidas sanitarias **entre los estados**.

## 4 ¿Cómo resolver los problemas que se están presentando?

- Los Estados deben observar el debido proceso y no actuar arbitrariamente:
  - Visitas de verificación deben realizarse con una orden escrita, de autoridad competente;
  - Empresas deben tener derecho a manifestarse y acreditar su carácter de esencial, y
  - En caso de suspensión de las actividades, debe estar debidamente fundamentada.
- Contra decisiones ilegales, las empresas pueden recurrir a instancias nacionales y, de tener capital extranjero, a instancias internacionales (mecanismo inversionista v. Estado).

## 5 Actividades no esenciales

## Si tu actividad no es esencial, ¿qué puedes hacer?

- Solicitar la inclusión de tu actividad como esencial, por la relevancia del sector o industria para la economía del país.
- Reconvertir tu producción para proveer bienes y servicios considerados esenciales.
- Adoptar un plan de reactivación con personal reducido y mínima operación, extremando medidas de protección sanitaria, e.g.:
  - estar en zona de bajo riesgo;
  - proporcionar transporte privado;
  - ofrecer hoteles para hospedar a los trabajadores durante la contingencia, y
  - contratar seguros médicos amplios.



Competencia económica: Problemática y oportunidades

Lucía Ojeda Cárdenas



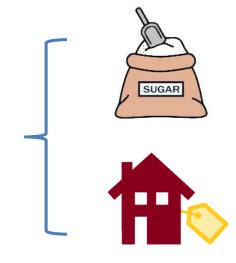


## Aumentos de precio injustificados



COFECE no tiene facultades para investigar y sancionar explotación de precios, salvo que ésta sea consecuencia de una práctica monopólica.

Emitió prevenciones por posibles acuerdos anticompetitivos entre competidores con impacto en sus precios



Las decisiones de precios deben ser unilaterales e independientes.

La pandemia no es excusa para incurrir en conductas colusivas.



#### Aumentos de precio injustificados



Conforme a una modificación de ley en enero 2018, proveedores no podrán incrementar injustificadamente sus precios por contingencias sanitarias. Si PROFECO identifica prácticas comerciales abusivas podrá iniciar un procedimiento sancionatorio.

PROFECO ya ha realizado requerimientos de información en productos de canasta básica, buscando bajar los precios.



Diputados de Morena presentaron una iniciativa para configurar como delito "la venta con inmoderado lucro" respecto de insumos médicos o sanitarios y medicamentos necesarios para la epidemia o contingencia sanitaria.





#### Aumentos de precio injustificados

Control gubernamental de precios máximos no evitarán escasez de producto ante un exceso de demanda:



- Podrían limitar que la oferta responda para aquellos bienes cuya producción se puede aumentar fácilmente.
- Si la producción no responde a la demanda, el control de precios no hará que ésta aumente.



Incentivar producción con gasto público



Massimo Motta



## Rapidez en la decisión de concentraciones

COFECE decretó la suspensión de plazos desde 23 de marzo hasta 6 de mayo. Sin embargo, dicha suspensión no aplicó para la notificación de concentraciones.



COFECE se comprometió a analizar de forma expedita las concentraciones que se relacionen con la creación de sinergias y el incremento de capacidades productivas para satisfacer oportunamente las necesidades causadas por la pandemia.



DOJ solicitó a empresas involucradas en concentraciones agregar 30 días adicionales a los tiempos contemplados en sus acuerdos.



EC suspendió el análisis de una serie de transacciones propuestas, dado que las partes no están en capacidad de atender requerimientos de información.



## Colaboración entre empresas

Diversas jurisdicciones están flexibilizando la aplicación de algunos aspectos regulatorios para incentivar y permitir cooperaciones que sean deseables:















### Colaboración entre empresas

Los acuerdos de colaboración pueden ser pieza clave para hacer frente al COVID-19 de manera más eficiente.

#### Sin embargo:



 Pueden constituir concentraciones que requieran autorización previa de COFECE.

 Pueden conllevar riesgo de configurar una práctica monopólica absoluta.





### Colaboración entre empresas

COFECE no procesará los acuerdos de colaboración que tienen como propósito o efecto:



1. Aumentar la disponibilidad de productos



2. Evitar la escasez para satisfacer la demanda



3. Proteger las cadenas de suministro para evitar el acaparamiento



#### Colaboración entre empresas



# Sanofi and GSK to join forces in unprecedented vaccine collaboration to fight COVID-19

Sanofi and GSK to join forces in unprecedented vaccine collaboration to fight COVID-19

PARIS and LONDON - April 14, 2020 - Sanofi and GSK today announce that they have signed a letter of intent to develop an adjuvanted vaccine for COVID-19, using innovative technology from both companies, to help address the ongoing pandemic.

- Companies to combine innovative technologies to develop an adjuvanted COVID-19 vaccine
- Candidate vaccine expected to enter clinical trials in the second half of 2020 and, if successful, to be available in the second half of 2021



#### GSK and Vir Biotechnology enter collaboration to find coronavirus solutions

- Companies will combine their unique scientific and technical expertise to combat COVID-19 and potential future coronavirus outbreaks
- Promising antibody candidates for SARS-CoV-2 to be accelerated into phase 2 clinical trials within the next three to five months

#### MEDICAL SUPPLIERS' CORONAVIRUS COLLABORATIVE CLEARS DOJ ANTITRUST REVIEW

#### **KEY TAKEAWAYS**

 The companies – McKesson Corp., Owens & Minor Inc., Cardinal Health Inc., Medline Industries Inc., and Henry Schein Inc. - are working collaboratively as Medical Supplies Distributors.

The Department of Justice says it will not launch an antitrust challenge against five medical supply companies collaborating to expedite the manufacturing and delivery of personal protective equipment and other coronavirus-related

"THESE MEDICAL SUPPLIES DISTRIBUTORS SHOULD BE APPLAUDED FOR THEIR EFFORTS TO BOTH ASSIST THE UNITED STATES IN RESPONDING TO THE COVID-19 PANDEMIC AND STAY WITHIN THE BOUNDS OF ANTITRUST LAW."

ASSISTANT U.S. ATTORNEY GENERAL MAKAN DELRAHIM



### Colaboración entre empresas

IFT y diversos operadores de servicios de telecomunicaciones fijos y móviles acordaron la implementación de medidas en apoyo de sus suscriptores en el contexto de la pandemia, así como trabajar de manera coordinada para generar medidas a favor de los usuarios.

Plan "Quédate en casa"

Paquete "Apoyo por contingencia"

Plan de emergencia en caso de quedarse sin capacidad de pago





#### Failing firm defense

Las condiciones económicas adversas que derivarán de la pandemia podrán conllevar que diversas empresas se encuentren en una grave situación financiera que arriesgue su subsistencia en el mercado.



Podrá ser necesario buscar financiamiento, incorporar nuevos socios o accionistas, o simplemente vender sus negocios a un tercero.

Una transacción podrá ser autorizada en tanto se demuestre que:



La empresa que se va a adquirir está en riesgo inminente de dejar de subsistir en el mercado dada su situación financiera.

La transacción generará ganancias en eficiencia socialmente deseables.



No existe otra alternativa menos anticompetitiva para garantizar su subsistencia.





#### Failing firm defense



# CMA will not relax failing-firm analysis during covid-19 pandemic

The CMA last week <u>cleared</u> Amazon's minority investment in Deliveroo under the failing-firm defence, finding that "any harm to customers from allowing Deliveroo to exit the market would be greater than any potential harm from allowing the transaction to proceed".



The CMA said its investigations will remain "forward-looking and evidence-led" and the pandemic's impact will be considered "where appropriate". However, the authority said "even significant short-term industry-wide economic shocks may not be sufficient, in themselves, to override competition concerns".



## Transición digital

- Competencia económica es de interés público.
- No es claro cuánto tiempo durará la contingencia sanitaria ni cuándo se podrán retomar actividades con normalidad.



Se deberá buscar una transición digital del ejercicio de la abogacía conforme a la cual se mantenga la seguridad jurídica sin verse atada a formalismos.



Medios de defensa frente a las medidas extraordinarias

José Ángel Santiago Ábrego



# ¿SE CUENTA CON ACCESO A LA JUSTICIA DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA?



 Existe una creencia generalizada de que no hay alternativas de defensa durante la contingencia

## SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DEL PODER JUDICIAL FEDERAL

#### Acuerdo General 4/2020

- Periodo de suspensión de labores hasta el 19 de abril
  - No corren plazos y términos y no se celebran audiencias.
  - Habrá guardias para atender casos urgentes

Acuerdos del Consejo de la Judicatura Federal

### Acuerdo General 6/2020

- Se extiende periodo de suspensión hasta el 5 de mayo
  - Excepción: órganos en guardia para casos urgentes (artículo 48 del Acuerdo General del CJF que regula actividad de órganos)

### **ALTERNATIVA 1**

Peligro de vida Extradición Ataques a la libertad Desaparición forzada Incomunicación Casos del art 22 constitucional Confiscación Deportación Incorporación forzosa a FA Expulsión Caso Grave Destierro SUSPENSIÓN **DE PLANO** 

### **ALTERNATIVA 2**

Arraigo

Ejercicio de la acción penal con detenido

Exhortos

#### **CASO URGENTE**

-Analizar: trascendencia de la trasgresión de derechos y las consecuencias de la la espera

### SUSPENSIÓN TRADICIONAL

-Impedir ejecución de medidas -Conceder si con la negativa puede causarse mayor afectación Cateo

Intervención de comunicaciones privadas

Empresa que por no realizar actividad esencial debe suspender actividades













Empresa que podría sufrir efectos irreversibles en caso de suspender sus actividades, no se encuentra detallada en los lineamientos (i.e., no se dedica a acero, cemento, vidrio o servicios de tecnología)



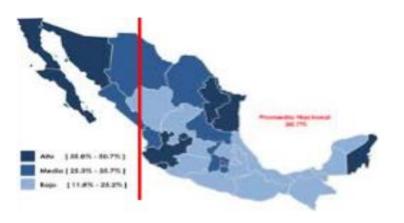






Empresa A se encuentra en un estado en donde sí se le permite continuar con actividades
-Empresa B se encuentra en un estado en donde no se le permite continuar con actividades
Esto podría ocasionar distorsiones en el mercado





Empresa recibe actos de molestia durante la contingencia sanitaria (requerimientos de información, inspecciones, procedimientos administrativos, etc.).





Personas físicas que resienten afectación por trabajar en empresas que si bien realizan actividades esenciales, **no** implementan medidas de seguridad







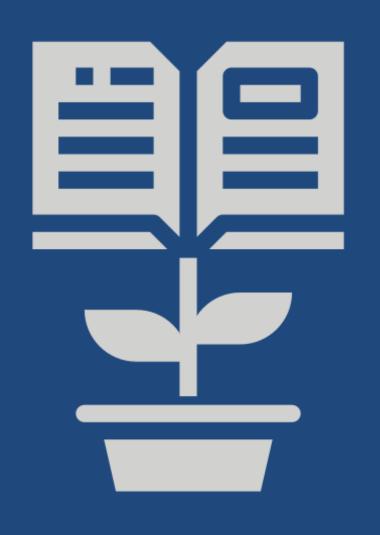
Personas físicas que trabajan en empresas que continúan con actividades laborales **a pesar de contar con orden de suspensión** (empresas que no suspendieron suman 15%)









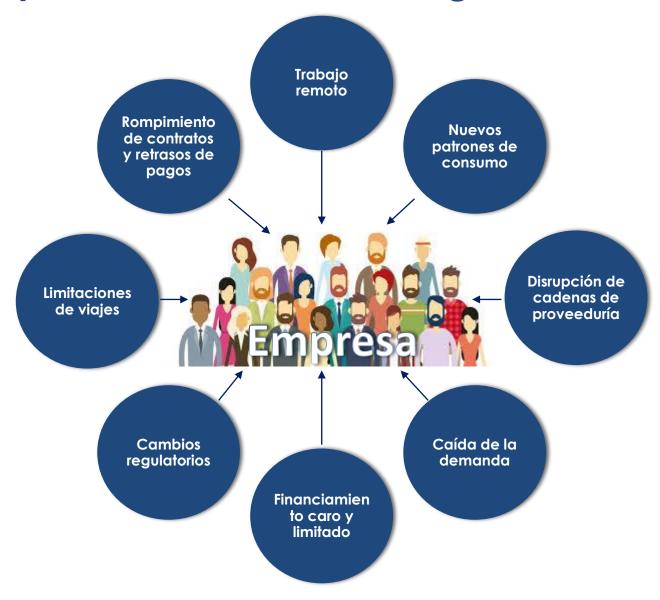




## Análisis de impacto y proyecciones

Marina Hernández Scharrer





### El impacto difiere por industria y por región

#### Impacto por giro de negocios

Turismo y aviación in Restaurantes y actividades recreativas

Industria Automotriz

Construcción y Bienes Raíces

Manufacturas

Agricultura

Bienes para el cuidado personal

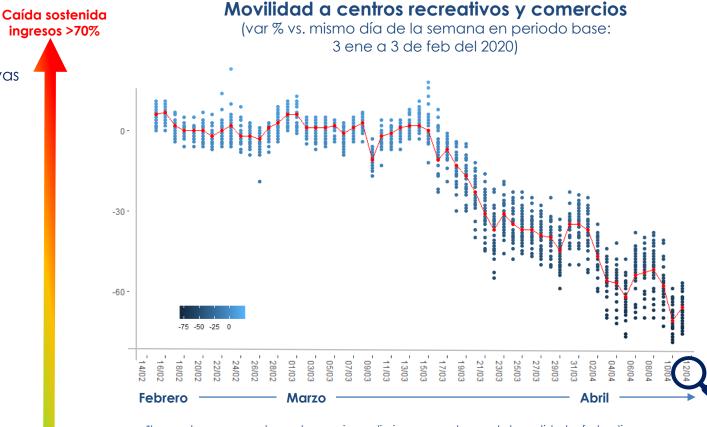
Alimentos procesados

Industria del entretenimiento

Comercio electrónico

**Telecomunicaciones** 

Equipo y servicios médicos



\*Los puntos corresponden a observaciones diarias para cada una de las entidades federativas.

BCS

ROO

CMX

YUC

NAY

SIN

SON

**TAB** 

CHP COA CHH

QRO

AGS

BJN GRO

NLE COL

GTO

OAX

JAL SLP

> ZAC TAM

DUR MIC MoR

MEX

VER

TLA HGO

-65

-64

-75

-74

-73

-72

-71

-71

Incremento

demanda



Inmediato: Manejo de crisis

**Siguientes** semanas: Mitigar riesgos

Siguientes meses: ¿Cómo crecer?



















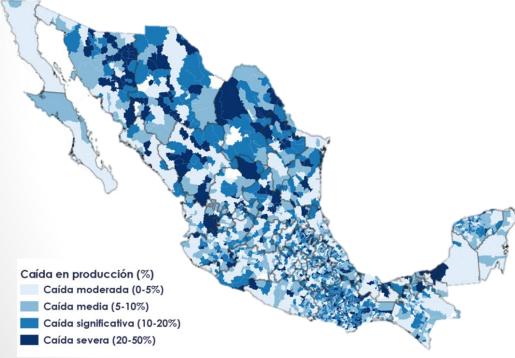
- Trabajo remoto
- Seguridad sanitaria
- Modificaciones al marco regulatorio
- Problemas de liquidez
- Negociar esquemas de pagos
- Estrategia de comunicación
- Impacto en productos y servicios específicos
- Proyecciones para distintos escenarios
- Estrategia de digitalización y ventas en línea
- Disrupciones en la cadena de valor
- Cambios definitivos en los patrones de consumo
- Desarrollo de nuevas líneas de negocio
- Identificar oportunidades y desarrollar plan de M&A



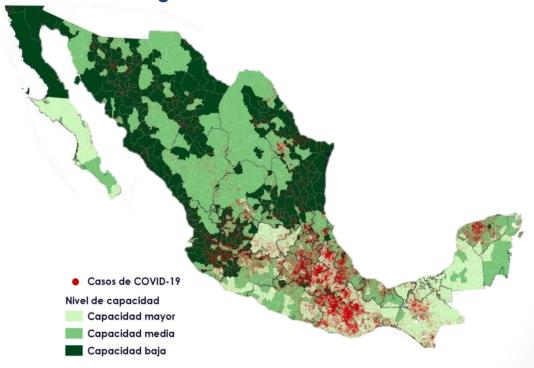
Herramientas para la toma de decisiones







Capacidad municipal para atender casos graves de COVID-19





Asesoría financiera y estratégica

José Rodrigo Anaya Lafforgue



### Impacto permanente en industrias



La mayoría de las industrias tendrán un impacto inmediato pero temporal y se irán recuperando conforme avance el tiempo y las actividades cotidianas regresen a la normalidad. Sin embargo, el efecto generado por la crisis sanitaria podrá ser permanente en algunas industrias:

#### Comercio electrónico



Muchas personas evitaban comprar productos por internet, pero recientemente han utilizado este servicio y se espera que continúen haciéndolo después de la crisis

#### Energía renovable



La crisis evidenció la vulnerabilidad de los países ante una baja en el precio del petróleo, por lo cual, es posible que aceleren la inversión en energía renovables para crear más trabajos y diversificar sus fuentes energéticas

#### Bienes raíces



El aislamiento demostró que las personas pueden ser igual o más productivas trabajando desde casa, por lo cual algunas empresas considerarán reducir el espacio de oficinas

### Recreación y entretenimiento

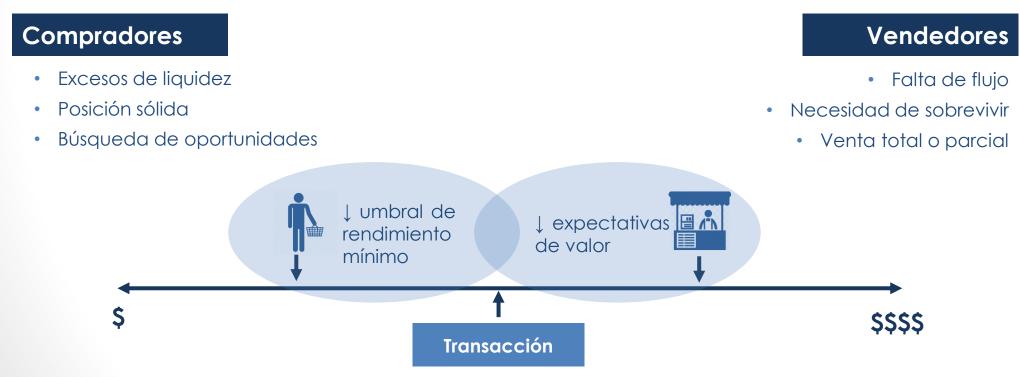


Algunos gimnasios están ofreciendo cursos en línea, la demanda de las plataformas digitales aumento considerablemente. Se puede esperar que las alternativas digitales aumenten en el largo plazo

### ¿Buyer's market?



- La desaceleración llevará a que muchas empresas tengan falta de flujo
- Se espera que exista una consolidación de industrias en la que pocas empresas nuevas y pequeñas sobrevivan
- La incertidumbre y la recesión económica ocasionarán que bajen las valuaciones de manera generalizada
- La disminución de tasas de interés funcionará como amortiguador para lograr transacciones



### Postura de las instituciones financieras

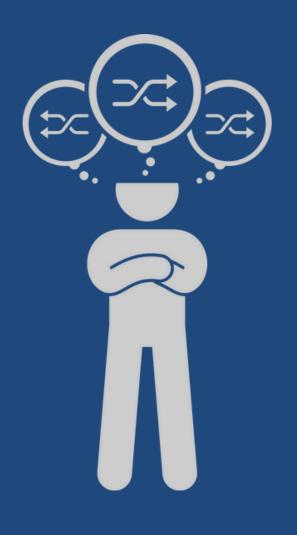


### a. Apertura para reestructurar deudas actuales

- Muchas empresas enfrentarán dificultades en afrontar sus obligaciones de pago por la falta de flujo
- Para los bancos será mejor buscar alternativas de reestructura que aceptar las pérdidas
- Se espera que los bancos estén abiertos a conceder mayor plazo para los pagos de préstamos o periodos de gracia que le permitan a las empresas recuperarse de la desaceleración

### b. Restricción a nuevos créditos

- El nivel de incertidumbre global podría ocasionar que los bancos restrinjan los financiamientos a empresas
- Esto no quiere decir que cerrarán las puertas, pero serán más cautelosos; al final de cuentas a través de los financiamientos es como generan utilidades
- Probablemente requieran garantías o aforos adicionales que les aseguren el pago de los créditos otorgados



**Moderador** 

**Eduardo Pérez Motta** 



4. Reflexiones finales

**Enrique Espinosa Velasco** 



Ernesto Estrada González



Mariano Gomezperalta Casali



Hernán Sabau García





#### Derecho & Economía

José Rodrigo Anaya Lafforgue: ral@sai.com.mx

J. Enrique Espinosa Velasco: <u>eev@sai.com.mx</u>

Ernesto Estrada González: <u>eeg@sai.com.mx</u>

Mariano Gomezperalta Casali: <a href="mgc@sai.com.mx">mgc@sai.com.mx</a>

Marina Hernández Scharrer: <a href="mailto:mhs@sai.com.mx">mhs@sai.com.mx</a>

Beatriz Leycegui Gardoqui: <u>blg@sai.com.mx</u>

Lucía Ojeda Cárdenas: <u>loc@sai.com.mx</u>

Eduardo Pérez Motta: <a href="mailto:epm@sai.com.mx">epm@sai.com.mx</a>

Hernán Sabau García: <a href="https://hsg@sai.com.mx">hsg@sai.com.mx</a>

José Ángel Santiago Abrego: <u>jsa@sai.com.mx</u>

Jaime Serra Puche: jsp@sai.com.mx

Edificio Plaza Reforma, Prol. Paseo de la Reforma #600-010-B, Santa Fe Peña Blanca, Ciudad de México. 01210

Tel. (55) 5985 6618 www.sai.com.mx